CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8619820

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	36-02-00-027-952210 CENTRO DE RECURSOS NATURALES INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD-CHOCO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8619820
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/11/2025
OBJETO	Contratar la compra de kits productivos para el programa de formación CampeSENA del CRNIB
CONTRATISTA	PACIFIC NETWORKS BUSINESS SAS
CC o NIT	900842536-3
LUGAR DE EJECUCIÓN	Quibdó – Chocó
FECHA DE INICIO	25/11/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	1 mes
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 231.000.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	26/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$231.000.000
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	Del 1 de diciembre al 17 de diciembre

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las clausulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y los estudios previos los cuales son documentos que hacen parte integral del contrato.	Los elementos fueron entregados sin novedades	Acta de satisfacción y registro fotográfico
Entregar los productos en sus empaques originales, debidamente sellados y embalados. El SENA no recibirá elementos remanufacturados u homologados, así como no aceptará elementos con imperfectos o de segunda mano	Los elementos fueron entregados sin novedades	Acta de satisfacción y registro fotográfico
Los bienes que lo requieran deben evidenciar la Garantía de fabricante, la cual debe tener cobertura nacional.	Los elementos fueron entregados completos y sin novedades	Acta de satisfacción y registro fotográfico
Entregar los elementos y con la documentación indicada en las Condiciones Técnicas, según aplique: a) Manual de uso y mantenimiento, en los casos que aplique b) Entrega de documentos de importación, en los casos que aplique, y con los que se evidencie el debido tramite adelantado.	Los elementos fueron entregados sin novedades	Acta de satisfacción y registro fotográfico
Los bienes deben ser entregados puesto en sitio, cumpliendo con la cantidad solicitada en el lugar, hora y fecha señalados por el supervisor del contrato.	Los elementos fueron entregados sin novedades	Acta de satisfacción y registro fotográfico

Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta	Los elementos fueron entregados sin novedades	Acta de satisfacción y registro fotográfico
El personal destinado para la entrega deberá cumplir con una esmerada limpieza e higiene personal y aplicar buenas prácticas higiénicas en sus labores, de manera que se evite la contaminación de los productos y las superficies de contacto con estos, usando los elementos de protección establecidos para la correcta manipulación de productos alimenticios.	Los elementos fueron entregados sin novedades	Acta de satisfacción y registro fotográfico
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejerza la supervisión.	Los elementos fueron entregados sin novedades	Acta de satisfacción y registro fotográfico
Presentar de manera oportuna las facturas para el trámite de pago, con los precios ofertados	Los elementos fueron entregados sin novedades	Factura aprobada en Olimpia
Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.		

Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las clausulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato..	Los elementos fueron entregados sin novedades	Acta de satisfacción y registro fotográfico
Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	Los elementos fueron entregados sin novedades	Acta de satisfacción y registro fotográfico
El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	Los elementos fueron entregados sin novedades	Acta de satisfacción y registro fotográfico
El SENA efectuara al oferente las retenciones que en materia de impuestos y contribuciones tenga establecida la Ley.	Los elementos fueron entregados sin novedades	Acta de satisfacción y registro fotográfico
Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, El riesgo y propiedad de los productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	El contratista realizo de manera oportuna los pagos de seguridad social	Certificado de estar al día en los pagos de Seguridad social

Atender el llamado de la Entidad para la suscripción de la respectiva acta de inicio y liquidación del contrato.		Acta de satisfacción y registro fotográfico
El SENA efectuara al oferente las retenciones que en materia de impuestos y contribuciones tenga establecida la Ley.	Los elementos fueron entregados sin novedades	Acta de satisfacción y registro fotográfico
Cumplir las obligaciones precontractuales y contractuales establecidas en el acápite "**IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS**", del presente estudio previo; En la etapa PRECONTRACTUAL - Evaluación de ofertas, lo allegará dentro del plazo establecido por la Entidad, siempre y cuando sea requerido, y para iniciar ejecución el contratista remitirá dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aprobación de las garantías lo solicitado por la Entidad como requisito CONTRACTUAL, so pena de incumplimiento a las obligaciones contractuales.		Acta de satisfacción y registro fotográfico

Conforme a la Circular SENA No: 01-3-2020-000193 del 28/10/2020, se aplicarán los Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores: - Si el contratista o proveedor no se encuentra taxativamente señalado en el artículo 7 de la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN, está obligado a facturar electrónicamente, por lo anterior, le corresponde la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. Por lo tanto, todas las áreas del SENA encargadas de la recepción de facturas en cabeza inicialmente de los supervisores de contrato, deberán establecer si el emisor está obligado expedirla de forma electrónica, consultando el cronograma establecido en la mencionada resolución, verificando el código de la actividad económica principal registrada en el RUT, para constatar la fecha a partir de la cual el proveedor está obligado a facturar electrónicamente. Para la recepción de la factura electrónica, el proveedor o contratista deberá remitirla al SENA directamente al correo electrónico de		Acta de satisfacción y registro fotográfico

supervisor de contrato, en formato pdf. (la representación gráfica) y el formato XML. - Si el proveedor o contratista no está obligado a expedir factura electrónica de venta, por tratarse de un no responsable del IVA o porque se encuentra en los sujetos no obligados, según el artículo 7 de la Resolución No. 00042 de 2020, entonces se deberá elaborar el documento soporte en adquisiciones a no obligados a facturar, para lo cual se estará próximamente impartiendo instrucciones, una vez el SENA defina el procedimiento para estos casos. Mientras esto ocurre se recibirá el documento de cobro que suministre el no obligado a facturar, para dejar traza de la transacción e iniciar con este la solicitud de trámite de pago, junto con los demás documentos establecidos de acuerdo con el "Instructivo Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones y Trámite de Pagos" publicado en la plataforma Compromiso		

Las solicitudes de modificaciones para los contratos deben realizarse por lo menos 15 días calendarios antes del vencimiento del plazo de ejecución de los mismos, so pena de no ser aceptada, habida cuenta que se requiere la actualización del PAA y de trámites administrativos para su autorización	No se presentaron novedades	Acta de satisfacción y registro fotográfico
Las adicionales que, aunque no se encuentren expresamente detalladas en el presente clausulado, sean requeridas para el cumplimiento idóneo del objeto contractual, y se deriven de la normatividad legal y reglamentaria aplicable a la ejecución del contrato y a las características de los bienes o servicios objeto del mismo.	No se presentaron novedades.	Acta de satisfacción y registro fotográfico

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica"

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Del 1 de diciembre al	**PAC 76**	**$ 320.989.719**	**$320.989.719**	**$10.281**	**100%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Noviembre	Planilla nro. 81368080 del 2025

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

"No aplica"

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

No se presentaron observaciones.

REGISTRO FOTOGRAFICO










BÁSCULA BALANZA DIGITAL
ICM
ISO 9001 CERTIFIED
BÁSCULA BALANZA
DIGITAL


PRODUCCIÓN
17-6-18-2
nitrosoil
PRODUCCIÓN
17-6-18-2
nitrosoil
50 kg
BÁSCULA






ONCENTRADOS
LA ECONOMÍA
STIHL


838 61 92
italcol
Su aliado para crecer


PSJ-222


BÁSCULA BALANZA DIGITAL


BROILER PIGMENTADO
BROILER


Cipa
Cipa


BROILER PIGMENTADO
BROILER PIGMENTADO
BROILER PIGMENTADO
BROILER PIGMENTADO


BROILER PIGMENTADO
NEW ORLEANS


ICM
BÁSCULA BALANZA
DIGITAL


MACHO
CONSTRUCTOR


BÁSCULA
DIGITAL





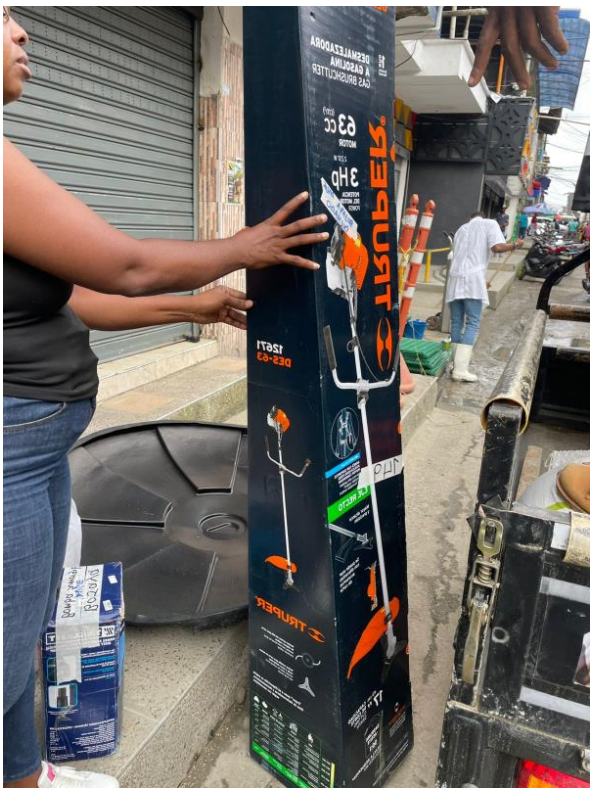



BALANZA DIGITAL


BOMBA SUMERGIBLE PARA AGUA SUCIA
DIRTY WATER SUBMERSIBLE PUMP
POTENCIA / POWER
1 1/2 HP
TC4460


ORAL




TRUPER


EL YAMACON

















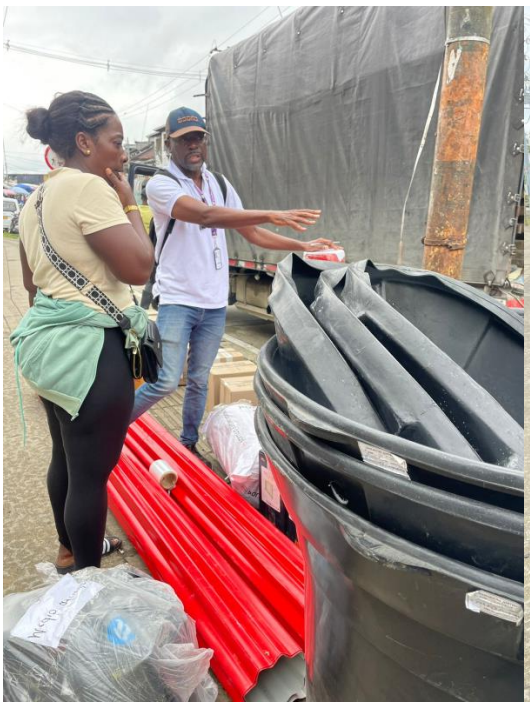







TERCOL










clavos


ECOPLAST 1000L











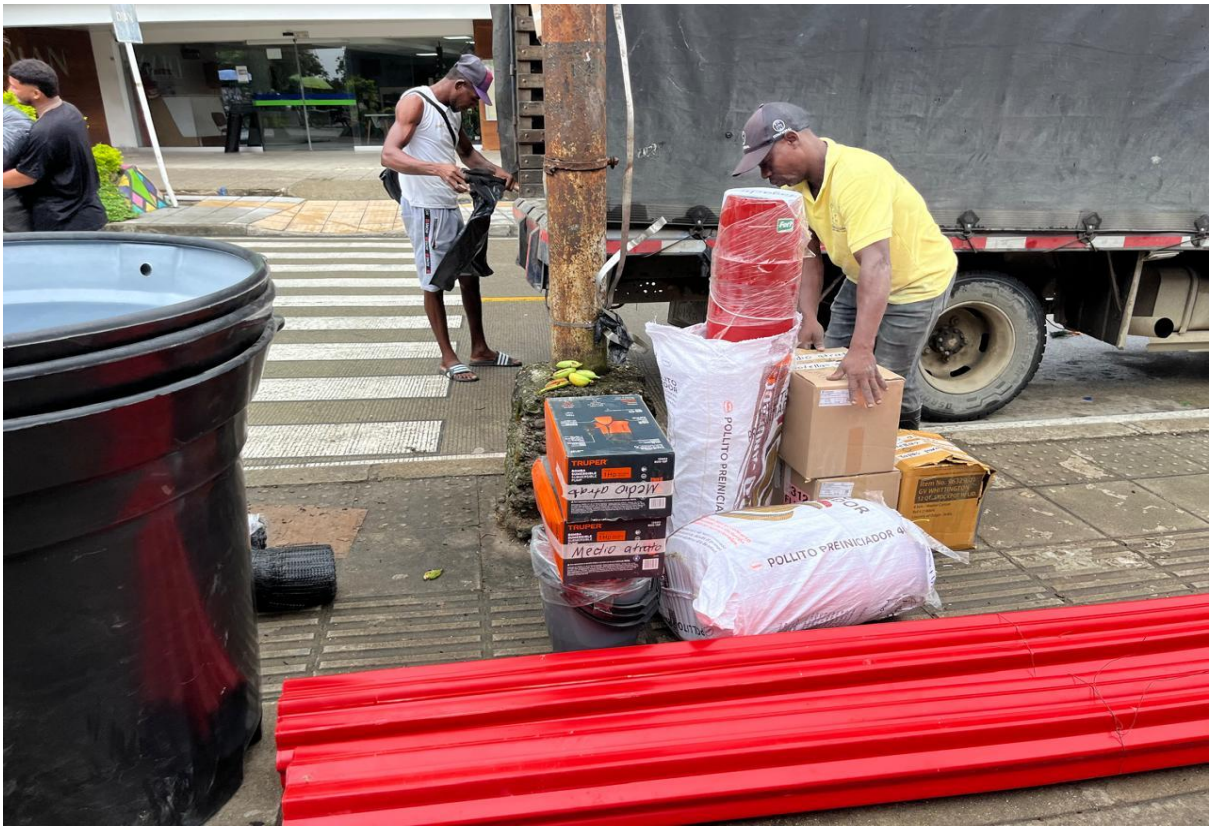





COMERCIALIZADORA
LUNA ORREGO S.A.S


CEMEX
COMERCIALIZADORA
LUNA ORREGO S.A.S




TRUPER
POLLITO PREINICIADOR


TRUPER
Medio atrato
POLLITO PREINICIADOR 4


ECOPLAST 1000L
POLLITO PREINICIADOR


ECOPLAST
ECOPLAST







Para constancia se firma,

Firma
FABER ANSELMO ARIZA BONILLA
Supervisor del contrato

Elaboró: FABER ANSELMO ARIZA BONILLA– Supervisor.